D. Luis de Uncetа
" Ignacio Aldasoro
" Luis Egurbor
" Francisco Ubillos
" Claudio Artechе
" Vicente G. de Olyoda
" Ramon de Egotha
" Ramón Ynoirtor
" Cristóbal de Arrese
" Juan Artechе

En la villa de Vergara, sien-
do las once de la mañana del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos y siete, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Uncetа, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Traslado de sesion

El lunes próximo es la festividad de la Epifanía del Señor, por cuyo motivo, se dispuso que la sesión ordinaria que corresponde en ese dia se celebre el martes siguiente, á las once de su mañana, publicando este acuerdo por medio de edicto.

Lista de electores

En cumplimiento de los articulos 25 y 26 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877 se formó la lista de los electores para la eleccion de Compromisarios para la de Senadores, y se acordó ponerla al público por termino de veinte dias, empezando desde mañana, para resolver el Ayuntamiento las reclamaciones que sobre la misma se hagan en este termino, antes de primero de Febrero.

Al Catastro

En vista de la instancia de D. Fernando Gabilondo y Pedro Larramendi y de la escritura que acompaña se determinó tomar nota de un terreno poblado de hayas y robles de Gartondola, adquirido por compra á D. Santos Pallóstegui.

Tributos gracios

Quedó enterado este Ayuntamiento de la Carta de la Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa de 21 de este mes, expresiva de haberse enterado de la Comunicacion de esta municipalidad relativa á la Ce-

sión de local destinado á Agencia de la misma Caja en esta villa, y por ello tributar las gracias. Se dispuso que conste en acta.

Impuesto por cada res

Se dió lectura de la circular nº 14 de 19 del corriente mes de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa trasladando un acuerdo de la Diputación aprobando los nuevos estatutos de la Caja de reaseguro provincial de las sociedades locales de seguros ya existentes en la provincia, y estableciendo, para alimentar á dicha Caja, un impuesto por cada res que se sacrifique en los mataderos de la provincia y en casas particulares, según tarifa que contiene la citada circular, empezando á hacerse efectivo desde mañana. La Corporación municipal quedó enterada.

Transferencias aprobadas

La misma Exma. Comisión provincial en su oficio de 23 del actual presta su aprobación al expediente de transferencias de créditos de varios capítulos y artículos á otros del presupuesto del año que finaliza hoy, con devolución de un ejemplar de las referidas transferencias. El Ayuntamiento quedó enterado.

Lista de familias pobres.

Se resolvió que la Comisión de Beneficencia se ocupe en la formación de la lista de familias pobres de esta villa que ha de recibir asistencia gratuita Médico-farmacéutica, presentándola en la próxima sesión para ser aprobada.

Impuesto del mercado

Desde mañana debe dar principio del cobro del impuesto de las diversas clases de pescado, y del de aves, para menor Cª Cª, según las tarifas establecidas por este Ayuntamiento, y se dió encargo del cobro ya indicado á D. Eduardo Iriamburu; y para ello se deberá conducir tanto el pescado, como aves, conejos, corderos y lechos al Mercado para su reconocimiento y pago de los correspondientes impuestos, y que se forme un Reglamento del servicio y administración sobre este particular, y se haga una tirada de libros talonarios de cobro de estos impuestos de la forma que mejor convenga.

Limpieza

Se dispuso que el Alguacil Sr. Iriamburu, se encargue de la limpieza del local, que el Maestro grabador Sr. Larrategui, con sus discípulos ocupan en el edificio del Mercado, dando la gratificación que mereciere á la

Gratificacion

persona que hiciere este servicio.

Se acordó pagar á siete Maestros de Escuelas rurales de este municipio, la gratificacion de treinta y cinco pesetas á cada uno por la enseñanza de los niños en el presente año.

Patentes de perros

Se entró el Ayuntamiento de que las patentes de perros durante este año habia producido 207 pesetas; el impuesto de Cohetes 125 pts. habiendo ingresado antes 100 pts. y faltando de ingresar 25 pts.; que el mercado ha dado el producto de 276,45 pts. durante este mes: la Alhóndiga 7007,97 pesetas; el matadero 963,18 pts., y ha quedado el sobrante de la Contribucion provincial del presente año, la suma de 483,45 pts. á cuyas cantidades debe darse ingreso en la Caja de este municipio por medio de los correspondientes cargaremes.

Cuentas

Mercieron la aprobacion de varias Cuentas disponiendo pagarlas de fondos municipales con cargo al presupuesto de este año ó en el del próximo, segun mejor convenga en vista del estado de los pagos hechos anteriormente con cargo á los capítulos del presupuesto de este año, á saber: una de 440,24 pts. del déficit que ha resultado en la liquidacion de la recaudacion del importe de Cédulas personales de 1906, incluso de los trabajos de formacion de padron y cobranza; otra de 111,70 pts. de gasto de material de oficinas en el trimestre; otra de 25 pts. de D. Antonio Beoin, de viaje de conduccion de fondos de la Caja de Ahorros; otra de la imprenta del Seminario de 60,25 pts. de la impresion de 60 títulos de obligaciones de la deuda de esta villa; otra de José Manuel Tracta de 13,50 pts. de jornales de Eugenio Arcargorta, Cipriano Aguinaralde y Julian Laspiur en la plantacion de árboles otra de 215,85 pts. de D. Ramon Elorrio de lámparas de alumbrado electrico; otra de 90 pts. de dos contadores de agua sistema Dreyer; otra de D. José Q. Ibarzabal de 52,80 pesetas de bugías facilitadas para la banda de música durante el año; otra del mismo de 12 pts. de los proveidos para iluminaciones de la Casa Con-

sistorial en el mismo tiempo; otra de 25 pesetas del Director de la banda, del servicio extraordinario del dia de San Esteban; otra de 10,50 pts. de D. José J. Raymond de Colocacion de palomillas para el alumbrado; otra de D. Pedro Arcaraz de 5,50 pts. de Conduccion de postes de este municipio á los terrenos del Sr. Conde de Villafranca: otra de 28,80 pts. de la esposa de Lozano de dos viages á S. Sebastian: otra de Guillermo Aspiazu con visto bueno de D. Simón Aspiazu de 494 pts. de 104 dias de jornal empleados, como sobrestante de las obras de Conduccion de aguas de Mortotxo-gortaondo-iturria al frente de Aguegui á la Carretera; otra de D. José Mª Berraza de 92,75 pts. de faroles para la banda de musica y arreglo de instrumentos de la misma: otra del mismo Berraza de 59,50 Pts. de cristales puestos en la habitacion del Maestro de Escuela Sr. Viguera; otra de D. José Altuna de 8,25 pts. de trabajo de la fuente de Zubieta: otra del mismo de 23,40 pts. de varios trabajos de herrería: otra de id de 4,25 pts. del armazon de un farol en el Camino á la Estacion: otra del Admor. de la alhóndiga de 73,50 pts. de abono hecho á la guardia Civil, de los derechos municipales de vinos consumidos en este semestre. Otras varias Cuentas que han estado sobre la mesa desde la sesion anterior y hoy sido aprobadas: una de D. José J. Raymond de 122,08 pts. de varias reparaciones de escapes de agua, trabajos hechos en su propiedad por D. Guillermo Aspiazu; otras tres Cuentas del propio Guillermo Aspiazu; á saber: una de 2,25 pts. del arreglo de la alcantarilla frente de la Casa de D. José Antonio Larrañola: otra de 11,49 pts. de arreglo de la alcantarilla cerca del puente de Santa Marina: otra de 7.37 pts. de arreglo de aceras de la Calle de Convento; otra de 3,12 pts. de Colocacion de un mojon de piedra para impedir el paso de Carruajes de Marterena á Puente de Santa Marina; otra de 7,09 pts. de arreglo del pretil del paseo de Lizarreta; otra de 27,36 pts. de trabajos sobre filtraciones del Cam. de desagüe del lavadero de Yritza; otra de 10,12 pts. de trabajos de reconocimiento del depósito de la fuente de San Antonio; otra de 6,55 pts. de trabajos y material invertido en abrir dos lumeras en el pretil del pasaje de Oxi-

rondo para paso de aguas al río: otra de 28,06 pts. de trabajos y materiales en el aforo y reconocimiento del Canal de Conducción de aguas de Col-pol: otra de 28,45 pesetas de trabajos del arreglo del Camino de desagüe del lavadero de Zabalotegui; otra de 14,47 pts. de trabajos de arreglos en el lavadero de San Antonio: otra de 21,71 ptas. de jornales y material en renovación y refuerzo de la tubería de saneamiento del matadero, y otra de 104,92 pts. de trabajos hechos en el traslado de la fuente de San Antonio á Zubieta y su colocación.

Gratificación

Se acordó satisfacer á D. José Manuel Iracta la suma de 19,50 pts. como gratificación de los trabajos hechos desde Abril último, en trece días, á respecto de 1,50 pts. al día en plantación de árboles en los paseos y demás que se le ha encargado.

Pago de intereses

Dióse Cuenta de que se ha observado de la falta de los cupones de los semestres del año próximo de 1908 en los títulos de los sesenta obligaciones emitidos del empréstito de 30.000 pts. Cuyos títulos llevan la fecha de hoy, y por tanto se dispuso verificar el pago de los intereses de ambos semestres por medio de libramientos que se expedirán por la Alcaldía como corresponde, y que se ponga este acuerdo en conocimiento de Dª. Angeles de Orain como interesada en este asunto.

Presentación de cuentas

Se dispuso también que se haga saber á los encargados de los trabajos de obras de cualquiera que sean, fuera de los contratados por subasta, que no dejen de presentar la cuenta de la obra ó trabajo ejecutado por cuenta de este municipio, dentro del término de un mes á lo sumo, de haber efectuado, bien entendido que pasado ese término sin presentarla, no se abonará ni se pagará su importe de fondos municipales.

Gratificación

Igualmente se determinó entregar á D. Eduardo Arámburu de parte de este Ayuntamiento la gratificación de 100 pts. como recaudador del impuesto del mercado, y esto por lo de hasta ahora, sin perjuicio de pagarle mayor suma en adelante por el aumento del trabajo que representa, desde mañana, en el encargo conferido precedentemente, por los impuestos mu-

vos según las tarifas que constan en el presupuesto de 1908.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Luis de Urrecta

Ignacio Aldarow

Luis Eguiluz

Franco. Ubillos

Claudio Arteche

Vicente Garitaonandia

Ramón de Egaña

Ramón Guarra

L. de Arroe

Juan Arbide

El Secretario,
Francisco de Lyanide